

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Orriols Carbonell en nombre de don Herman M. Steppe, mayor de edad, casado, en régimen de separación de bienes, con doña Anne Claudette Ceustersmans, súbdito belga, residente en Bruselas, avenue Paul Hymans, 124, y doce más, contra don Juan Tort Garriga, mayor de edad, del comercio y vecino de San Pedro de Ribas, avenida Generalísimo Franco, 17, en reclamación de un crédito hipotecario de un millón cuatrocientas sesenta mil pesetas, que con los intereses venidos y comisiones asciende a la suma de un millón seiscientos setenta y seis mil trescientas dos pesetas, habiéndose fijado la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas para los intereses que puedan ir venciendo y costas, en cuyos autos se han mandado sacar, y por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, y en un solo lote, las fincas que se dirán, tasadas en la escritura de constitución de hipoteca en las cantidades que igualmente se expresarán, cuya suma será el tipo de subasta, para la cual ha sido señalado el día 26 de octubre próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia.

Servirá de tipo para la subasta el pactado, o sea el total de dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

a) En garantía de un millón doscientas mil pesetas de capital, sus intereses hasta el máximo legal y de ochenta y cinco mil de las señaladas para costas y gastos, toda aquella heredad conocida por «Corral d'en Milá», que da nombre a la partida de igual denominación, sito en término de Villanueva y Geutré; se compone de una gran porción de terreno que consta de viña, algarrobos, campo, bosque, monte y erial, con un chalet de bajos co-

lamente, cubierto de tejado y además de otras dependencias destinadas a garaje, corral y cubiertos; la superficie de toda la finca, después de todas las segregaciones que ha sufrido, es de 12 hectáreas 42 áreas una centiárea; lindante, en junto, al Norte con Herederos de Juan Ferrer Nin y parcela de esta misma procedencia segregada y vendida a R. E. Spaul y esposa; al Este, con Pedro Maso Martín, Mercedes Morató y Concepción Marató; al Sur, con el camino del «Corral d'en Tort», Juan Soler Soler y Herederos de Feliciano Serra (antes José Ferrer y José Serra), y en una pequeña parte o puntos, con porciones segregadas a esta finca y vendida a doña Bibiana Fabre y a don William-Benjamin Thompson y esposa, y al Oeste, con el camino del «Corral d'en Tort», Juan Soler Soler y Herederos de Juan Ferrer Nin, antes camino del «Corral d'en Tort o d'en Milá», y herederos del Reverendo Antonio Marrugat. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido al tomo 339 del archivo, libro 143 de Villanueva, folio 42, finca 5.077, inscripción octava.

b) En garantía de otras ochenta mil pesetas de capital, sus intereses hasta el máximo legal y veinte mil pesetas para costas, una pieza de tierra, erial con algarrobos, secano, partida «Corral d'en Milá» o «Pi Torrat», de 33 áreas 89 centiáreas y 34 decímetros cuadrados de extensión, y linda: Al Este, con tierras del «Mas d'en Palaus», propias de Concepción Marató Rigual; Sur, con tierras de José Riera y Emilio Sabaté; al Oeste, con el camino del «Corral d'en Milá», y al Norte, con tierras del «Corral d'en Milá». Está atravesada de Este a Oeste por la carretera de Arbós por el Pantano de Foix, inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido al tomo 307, libro 135 de Villanueva, folio 167, finca número 2.616, inscripción tercera.

c) En garantía de ciento ochenta mil pesetas de capital, sus intereses hasta el máximo legal y treinta mil pesetas para

costas, toda aquella pieza de tierra de cultivo en secano, en término de Villanueva y Geutré y su partido «Pi Torrat» o «Corral d'en Milá», de cabida actualmente, después de varias segregaciones, una hectárea veintiseis áreas noventa y siete centiáreas, de cuya superficie unas noventa áreas son algarrobos y el resto monte, con lindes: Al Este, Juan Amrall; al Sur, Juan Bautista Robert; al Oeste, la heredad «Corral d'en Milá» al principio descrita, y al Norte, finca de Francisco Marrugat. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido al tomo 130 del archivo, libro 60 de Villanueva, folio 138, finca 694, inscripción octava.

A los efectos del artículo 130 de la Ley Hipotecaria se tasó la finca descrita en la letra a) en dos millones de pesetas; la de letra b) en ciento cincuenta mil pesetas, y la de letra c) en trescientas mil pesetas, lo que forma una tasación del total hipotecado de dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, cuya tasación, como se ha dicho, es el tipo de la subasta.

Todos los postores sin excepción, salvo los acreedores, si concurren, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público señalado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, para así poder tomar parte en la misma.

Los autos y la certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villanueva y Geutré a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pelayo López Elías.—El Secretario.—2.556-5.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número ocho por la que se anuncia subasta para la enajenación del buque «Pico de Aneto», con todos sus efectos y pertrechos.*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Valencia y Castellón.

Hago saber: Que en virtud de la providencia dictada en el expediente de asistencia marítima número 741/1967, y en ejecución de la resolución del excelentísimo señor Ministro de Marina de fecha 13 de diciembre de 1968, se ha acordado sacar a pública subasta el buque «Pico de Aneto», con todos sus efectos y pertrechos, folio 230, lista segunda, matrícula de Cádiz, de 398,11 toneladas de R. B.; eslora, 45, metros; manga, ocho metros; puntal, 3,58 metros, para responder a la remuneración y gastos del expediente, que ascienden a la suma de cuatrocientos cuatro mil quinientos doce pesetas con cincuenta céntimos.

Dicha embarcación se halla hundida, en condiciones que técnicamente se han estimado de reflotabilidad, a media milla y a 157 grados de la Farola del dique Norte de este puerto de Valencia, en un fondo aproximado de 17 metros.

El precio tipo señalado para la subasta es el de dos millones de pesetas, no admitiéndose postura inferiores al mismo.

Los licitadores acreditarán en el momento de la subasta haber depositado en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio tipo, pudiendo acudir personalmente o por medio de mandatario con poder bastante. Las ofertas en pliego cerrado y dirigidas al Juzgado Marítimo, se depositarán previamente en el Juzgado a la celebración de la subasta, debiendo contener o acompañar el resguardo de la garantía del 10 por 100, y la oferta que se obligan a satisfacer como posibles adjudicatarios, que podrá ser mejorada verbalmente en la misma. La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Valencia, avenida de Francia, número 17, el día 27 del actual, a las diez horas. De no pre-

sentarse licitadores en la primera subasta que cubran el tipo fijado se realizará una segunda subasta con un 25 por 100 de rebaja, el día 29 también del mismo mes, a las diez horas. Si tampoco los hubiese en ésta, pero hubiese postor que ofreciera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda y aceptara todas las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no se diere ninguna de las circunstancias anteriormente expuestas, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, y en la que podrá ser admitido el deudor, si antes realiza el depósito prescrito y se sujeta a las demás condiciones de la subasta, habiéndose de celebrar esta última en el lugar citado, a las diez horas del día 4 de octubre. En todas las licitaciones se aceptará la mejor postura, corriendo los gastos de la subasta a cargo del adjudicatario.

Por este Juzgado se facilitará a los interesados cuantos informes acerca de la titulación y situación del buque resulten pertinentes.

Dado en Valencia a 9 de septiembre de 1969.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—4.653-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una partida de Hierro (19 raffles con un peso total de 1.500 kilogramos).*

Se saca a pública subasta, que se celebrará el día 21 de octubre del corriente año, a las doce horas, en los locales de esta Delegación de Hacienda, Generalísimo, 17, una partida de hierro (19 raffles con un peso total de 1.500 kilogramos).  
Tipo de licitación: 3.000 pesetas.

El pliego de condiciones de la subasta se encuentra expuesto en la Sección del Patrimonio de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

Guadalajara, 5 de septiembre de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.739-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se anuncian subastas de obras en las provincias de Castellón de la Plana, Huelva, La Coruña y Pontevedra.*

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha dispuesto que se anuncie con carácter urgente, de conformidad con el apartado segundo del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, de conformidad con las respectivas Ordenes ministeriales, la celebración de subasta pública el 4 de octubre de 1969, a las once de la mañana, en el salón de juntas (quinta planta), para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Carballo (La Coruña).—Construcción Colegio Nacional con 16 secciones y otras dependencias en Canosa-Rua. Presupuesto de contrata, 14.377.072,98 pesetas. Fianza provisional, 278.541,50 pesetas. Las obras terminarán el 31 de julio de 1970. Arquitecto, don Fernando Bellas Montenegro.

Castellón de la Plana.—Obras ampliación del Colegio Nacional de Prácticas (tres clases de niños y tres de niñas), parvulario y Escuela Maternal en la Escuela Normal. Presupuesto de contrata, 4.944.921,04 pesetas. Fianza provisional, 99.298,50 pesetas. Arquitecto, don Francisco Navarro Borrás. Las obras terminarán el 30 de septiembre de 1970.

Huelva.—Escuela Normal «Manuel Siurot» con Colegio Nacional de Prácticas y Residencia. Presupuesto de contrata, 63.871.944,27 pesetas. Fianza provisional, 1.277.439 pesetas. Arquitecto, don Rodolfo García Fábros. Las obras terminarán el 31 de diciembre de 1970.

Pontevedra.—Reforma en las Escuelas del Magisterio masculino y femenino, graduadas anejas Escuelas del Hogar y vivienda de subalternos. Presupuesto de contrata, 2.339.328,79 pesetas. Fianza provisional, 48.786,50 pesetas. Arquitecto, don Bernardo Murillo de Valdivia. Las obras terminarán el 31 de mayo de 1970.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día 18 de septiembre de 1969 y terminará el 30 del citado mes, a la una de la tarde.

La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada a mano, únicamente, en la Junta Central de Construcciones Escolares, Ministerio de Educación y Ciencia (en el Registro General de este Departamento), durante las horas hábiles, ante la urgencia declarada para estas subastas.

En las obras de presupuesto superior a los cinco millones de pesetas, deberán acompañar los licitadores certificado de clasificación provisional grupo C (edificios y urbanizaciones), emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo (Reglamento General de Contrataciones del Estado de 28 de diciembre de 1967).

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales y en particular cuando las obras se adjudiquen a una baja superior al 15 por 100, podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

No se admitirá en metálico depósito ante la Mesa.

Los licitadores vienen obligados a reseñar en la proposición el número del documento nacional de identidad, especificando con toda claridad la baja del tanto por ciento con la que se comprometen a llevar a cabo las obras.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Director general, E. López y López.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «500 toneladas de carbón de antracita para calefacción».*

Se anuncia concurso público para la adquisición de «500 toneladas de carbón de antracita para calefacción», al precio límite de 1.800 pesetas tonelada, con un total de 900.000 pesetas, correspondiente al expediente 50/69, de la Dirección de Industria Aeronáutica.

El plazo de entrega será hasta el 31 de diciembre de 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se soliciten, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 8 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 9 de octubre de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 18.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—9.068-C.

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Dos furgones todo terreno, con caja y techo metálico».*

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Dos furgones todo terreno, con caja y techo metálico», al precio límite de 479.000 pesetas, correspondiente al expediente número 29/1969, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 8 de octubre de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 9 de octubre de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por ciento del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 9.580 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1969).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de septiembre de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—9.067-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 150 viviendas, urbanización y taller-escuela, de protección oficial, en Aranda de Duero (Burgos).*

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento cincuenta viviendas, urbanización y taller-escuela, de protección oficial, en Aranda de Duero (Burgos), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Luis Gutiérrez Martínez.

El presupuesto de subasta asciende a cincuenta y seis millones sesenta y siete mil trescientas setenta y tres pesetas con tres céntimos (56.067.373,03 ptas.), y la fianza provisional a un millón ciento veintinueve mil trescientas cuarenta y siete pesetas con 46 céntimos (1.121.347,46 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Dele-

gación Sindical Provincial de Burgos o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas y particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Burgos, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Burgos (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—5.800-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 725 viviendas, urbanización interior y complementaria, de protección oficial, en Huerta de la Palma-Málaga (Málaga).*

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de setecientos veinticinco viviendas, urbanización interior y complementaria, de protección oficial, en Huerta de la Palma-Málaga (Málaga), según proyecto redactado por los Arquitectos don Rafael Arévalo, don Fernando Rodríguez, don Ricardo Alvarez, don José Pueyo y don José Luis Estévez.

El presupuesto de subasta asciende a doscientos treinta y seis millones seiscientos dieciocho mil veintitrés pesetas con seis céntimos (236.618.023,06 ptas.), y la fianza provisional a cuatro millones setecientos noventa y ocho mil trescientas sesenta pesetas con cuarenta y seis céntimos (4.798.360,46 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Málaga o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas y particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Málaga, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Málaga (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—5.799-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino de Camboño.*

Por la Diputación Provincial, en sesión de 28 de junio de 1969, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino de Camboño, con cargo al presupuesto extraordinario de Cooperación (segunda subasta), por el tipo de 780.473,65 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el en que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, 15.610 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 5,50 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del camino de Camboño (Lousame).»

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 196... para la contratación por subasta pública de las obras de ..... y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará

cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la Industria Nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de .....

(Fecha y firma del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 7 de septiembre de 1969.—El Presidente.—El Secretario accidental.—5.714-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firme en los kilómetros 16 y 17 del VV-2.017, Ayelo a Mogente.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de transformación de firme en los kilómetros 16 y 17 del VV-2.017, Ayelo a Mogente, por el tipo, a la baja, de 601.800 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firme en los kilómetros 16 y 17 del VV-2.017, Ayelo a Mogente, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, se verificará

al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 12.036 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 4 de septiembre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—5.717-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación de firme con aportación municipal en el VV-1.015, Almoines a Alquería de la Condessa.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de transformación de firme con aportación municipal en el VV-1.015, Almoines a Alquería de la Condessa, por el tipo, a la baja, de 899.783 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de día a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firme, con aportación municipal en el VV-1.015, Almoines a Alquería de la Condessa, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 17.996 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 4 de septiembre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—5.715-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Galve de Sorbe por la que se anuncia subasta de ampliación de obra de presupuesto complementario de obras de construcción de establos de la Explotación Piloto Ganadera.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de ampliación de obras de presupuesto complementario de obras de construcción de establos de la Explotación Piloto Ganadera en esta villa.

*Tipo de licitación:* Un millón doscientas noventa y nueve mil doscientas sesenta y nueve pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dos meses.

*Información:* Proyecto-Memoria, presupuesto complementario, pliego de condiciones y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos durante las horas de oficina y días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de presentación de proposiciones.

*Garantías:* Provisional, 38.978 pesetas; definitiva, 54.971 pesetas, que podrán ser presentadas en metálico o en las demás formas que señalan los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Presentación de pliegos:* En la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, a partir de la inserción de este anuncio, y terminará el día que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, hasta las nueve y media horas del citado día, tomándose la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

La subasta y apertura de pliegos se verificará en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Delegada, y con asistencia de un Concejal y Secretario del Ayuntamiento, a las nueve horas del día siguiente hábil de haberse cumplido los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio.

El contratante se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de Previsión y Seguridad Social o protección a la Industria Nacional.

*Pago:* Las obras se abonarán con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes y mediante certificaciones del importe de obra ejecutada expedidas por el Ingeniero Director de la obra.

Las obras empezarán dentro de los ocho días de notificada la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo de ..... meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

#### Modelo de proposición

Don..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en

representación de .....), lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... o el de la provincia del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de ampliación de obras del presupuesto complementario de obras de construcción de establos de la Explotación Piloto Ganadera de Galve de Sorbe (Guadalajara), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta al proyecto, Memoria, presupuesto complementario y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), que es el tipo fijado o representa una baja del ..... por ciento en el precio tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

Galve de Sorbe (Guadalajara), 6 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Epifanio Hernández.—5.712-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de nueva tubería de entrada de aguas a los depósitos en esta ciudad.*

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de subasta pública para contratar las obras del proyecto de nueva tubería de entrada de aguas a los depósitos, en esta ciudad.

*Tipo máximo para la subasta:* Pesetas 962.048,08.

*Presentación de proposiciones:* Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta.

*Garantía provisional:* 19.241 pesetas. Deberán constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad del remate.

*Gastos de subasta:* Correrán a cargo del adjudicatario.

*Plazo de ejecución:* El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los seis meses.

*Apertura de pliegos:* Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... que vive en ..... calle ..... con carnet de identidad número ..... bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras ..... acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de ..... (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

..... de ..... de 19 .....  
(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.718-A.